



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DEL VAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santibáñez del Val para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.500,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	3.700,00
6.	Inversiones reales	31.000,00
	Total presupuesto	63.300,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	11.600,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.500,00
4.	Transferencias corrientes	8.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.200,00
7.	Transferencias de capital	23.400,00
	Total presupuesto	63.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santibáñez del Val, a 26 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Carlos Álamo Domingo